

Expediente: 926/20-I4
Carátula: HERRERA JUAN PATRICIO C/ CAMPERO HNOS. S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23296399604 - HERRERA, JUAN PATRICIO-ACTOR
20285348421 - CAMPERO HNOS. S.H., -DEMANDADO
20285348421 - CAMPERO, JOSE ALEJANDRO-DEMANDADO
20285348421 - CAMPERO, RODOLFO ANDRES-DEMANDADO
90000000000 - CAMPERO, JOSE ANTONIO-CAUSANTE
23313232549 - SOSA LOPEZ, HUGO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO
23296399604 - BOLLEA, MARIA FERNANDA-POR DERECHO PROPIO
20285348421 - PAZ, RICARDO JOSE TOMAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 926/20-I4



H105035557377

HERRERA JUAN PATRICIO C/ CAMPERO HNOS. S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS.EXPTE.
N°926/20-I4. JUZGADO DEL TRABAJO IX NOM

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

A la presentación de la letrada Maria F. Bollea:

Atento a las constancias del expediente principal, del que surge que el accionado fue debidamente notificado en los términos del art. 608 del CPCyC sin que se verifique el cumplimiento del pago por honorarios a la fecha, corresponde **CONVERTIR EN EJECUTORIO** el embargo preventivo del 04/12/2024, conforme a lo dispuesto por la precitada norma. 926/20-I4 - BGE - Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 11/03/2025

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.